



CUENTA ATRÁS

EDITORIAL

El año 2010 será recordado como un año de recortes de derechos, especialmente de derechos económicos y sociales. Un año que se cierra con movilizaciones, un tanto aguadas, contra unas reformas laborales consumadas. También ha sido un año de recortes presupuestarios inéditos, especialmente en las partidas de gasto social, las que precisamente buscan reducir la distancia que separa a los ricos de los pobres. Un año en el que ha vuelto con fuerza, el concepto de ayuda al desarrollo como manifestación de la *generosidad* discrecional (y por lo tanto prescindible) de los gobiernos del Norte de repente desligados de sus compromisos internacionales. Un año en el que sectores conservadores (y no tan conservadores) han difundido sobre cooperación al desarrollo, unos mensajes muy alejados del valor de la solidaridad con los pueblos empobrecidos del Sur. Un año en el que la reforma legislativa del instrumento FAD (quedando pendiente su desarrollo reglamentario) ha convertido la ayuda reembolsable en cómoda modalidad que al

no generar déficit, podría convertirse a futuro en el instrumento mayoritario de la cooperación española.

Un año en el que el director del Fondo Monetario Internacional (FMI), Strauss Kahn, tuvo la desfachatez de “ofrecer” 114 millones de dólares para responder a la emergencia en Haití, sin precisar que su “generosidad” (la del acreedor) consistía en un cómodo préstamo a 15 años, con 5 años de carencia y a intereses de mercado. Un año en el que hubiera sido conveniente que Strauss Kahn y sus expertos se hicieran algunas preguntas: ¿Qué será de Haití dentro de cinco años? ¿Qué tipo de *generosidad* es ésa que suma 114 a los 891 millones ya adeudados por el país al FMI antes del terremoto? ¿Por qué el Haití independiente nació en 1804 con el lastre de 50 millones de francos en oro a pagar a los esclavistas franceses en concepto de “indemnización”? ¿Con qué objetivo el FMI impuso a Aristide la privatización de bancos, de la empresa cementera o de la compañía

telefónica haitiana? ¿Con qué fin el mismo fondo aprobó en febrero 2008, un amplio programa para la liberalización de inversiones públicas y eliminación de obstáculos al aumento de crédito? ¿Por qué bajo presidencia de Aristide, tutela de Naciones Unidas, ocupación militar extranjera o efecto del terremoto más destructor que haya conocido el país, el FMI siempre ha perseguido el mismo objetivo: generar más deuda al país más pobre de América Latina, otrora denominado la perla del Caribe.

Al igual que el FMI, las entidades bancarias españolas hicieron buen provecho de la ola de solidaridad que Haití despertó en enero 2010, haciendo alarde de una *generosidad* que la ciudadanía no suele (con criterio y por experiencia) atribuirles. En un estudio publicado recientemente, el sociólogo y profesor de la Universidad de Alicante Carlos Gómez Gil ha desenmascarado el papel desempeñado por estas entidades. Calcula que durante el mes

posterior al terremoto, de los 56 millones de euros ingresados por transferencias a las cuentas bancarias que habilitaron y publicitaron con el fin declarado de brindar ayuda al pueblo haitiano a través de las ONGD españolas, bancos y cajas cobraron entre 6 y 25 millones de euros en comisiones. Ese dato sería motivo suficiente (aunque les sobran otros muchos motivos) para que cualquier haitiano o haitiana que sigue durmiendo en tienda de campaña, monte en cólera (y no me refiero a la enfermedad).

No es casualidad que los *Hegde funds* (fondos de cobertura, también denominados fondos de alto riesgo), considerados como catalizadores de la crisis financiera actual, hayan recuperado volúmenes similares a

los que tenían justo antes del estallido de la burbuja. Tampoco lo es que la tasa sobre transacciones financieras, una demanda histórica de ATTAC para limitar el proceso de financiarización galopante de la economía, se haya convertido en el objeto de una campaña amplia en la que participan sindicatos y ONGD de la Plataforma 2015 y más.

No es casualidad que las políticas europeas para responder a la crisis estén precarizando a crecientes franjas de población, sin afectar el patrimonio de las grandes fortunas. Tampoco lo es que el PNUD haya adoptado ("por fin" pensarán muchas personas) una nueva medición del índice de desarrollo humano que incorpora indicadores de desigualdad. Y

menos casualidad es que Igualdad haya sido junto a Vivienda, el ministerio eliminado ("¿por qué?" se siguen preguntando muchas personas) a finales del año 2010 por el gobierno español.

En política, las casualidades (como los Reyes Magos) no existen. Pero sí existen (y cuentan mucho) las ilusiones compartidas por cambiar solidariamente nuestro destino colectivo. Reciban todas y todos, nuestros mejores deseos para este año 2011 que acaba de comenzar.

Magali Thill, Directora de ACSUR-Las Segovias

¿QUÉ ES ACSUR-LAS SEGOVIAS?



AC SUR-Las Segovias es una organización ciudadana, pluralista y laica, comprometida con la transformación social para construir un modelo de desarrollo equitativo, sostenible y democrático a escala global para hombres y mujeres. Queremos contribuir al desarrollo de la conciencia crítica de la ciudadanía, acompañando procesos de participación democrática y organización social, desde la perspectiva y el ámbito de la solidaridad y la cooperación internacional. ACSUR también se reivindica como una organización internacionalista, ciudadana, participativa, política y feminista. Se siente parte de los movimientos sociales y no concibe su acción sin el trabajo en red.

¿EN QUÉ ÁMBITOS TRABAJAMOS?

Equidad de género, empoderamiento de las mujeres y feminismos. Derechos humanos para todas las personas, con especial énfasis

en las personas migrantes, seguridad humana y paz con justicia. Soberanía alimentaria y defensa de los bienes naturales comunes. Pueblos indígenas y originarios. Participación, educación para el desarrollo y comunicación para la transformación social. Y Fortalecimiento organizativo.

¿DÓNDE TRABAJAMOS?

Estado español y Europa, Mediterráneo, Centroamérica y México, Zona Andina, Caribe, y África subsahariana.

¿QUIERES COLABORAR?

Necesitamos y buscamos personas que se asocien a nuestra acción, socias y socios que quieran compartir nuestro compromiso solidario. Como socio/a recibirás nuestras publicaciones con el fin de informarte de las actividades de ACSUR.

DATOS PERSONALES:

NIF/NIE/CIF: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

E-mail (para comunicarnos contigo de forma ágil y ecológica): _____

Domicilio: _____

CP: _____ Municipio: _____

Provincia: _____ País: _____

Móvil: _____ Teléfono: _____

QUIERO RECIBIR INFORMACIÓN TERRITORIAL

QUIERO RECIBIR INFORMACIÓN ESTATAL

Tu aportación se deduce en la declaración de la renta en un 25% a particulares y en un 35% a las empresas en el impuesto de Sociedades

QUIERO ASOCIARME A ACSUR

20 € (Cuota trimestral mínima) Periodicidad:

30 € (Cuota trimestral) Trimestral

_____ (otra) Anual

QUIERO HACER APORTACIÓN ÚNICA

Donativo: _____ €

DATOS PARA DOMICILIACIÓN BANCARIA:

Titular de la cuenta: _____

Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta
□□□□	□□□□	□□	□□□□□□□□□□□□□□□□

Si lo prefieres, nos puedes llamar al 91 429 16 61, entrar en www.acsur.org o hacer una donación en la cuenta: 0049-0001-53-2110055557

RECORTES Y REFORMAS MINAN LA IGUALDAD

BEGOÑA SAN JOSÉ Y LAURA NUÑO



El 29-S, en el marco de la huelga general convocada por los sindicatos contra la reforma laboral y los recortes del gasto público, ACSURAS¹ -junto con otras organizaciones feministas- denunciaba que las medidas anunciadas iban a afectar en mayor grado a las mujeres y que, de forma inevitable, incrementarían la brecha de género existente en nuestro país.

Los recortes en las pensiones, de los servicios sociales, sanitarios o educativos, la anulación de la ampliación prevista en la legislación del permiso de

paternidad y el nuevo marco regulador del mercado laboral, no sólo son medidas antisociales que minan la igualdad y que inciden, mayoritariamente, en el colectivo con menor capacidad económica y mayor precariedad laboral (mujeres en su mayoría) sino que a su vez vulneran la propia legislación española, en concreto, el artículo 19 de la LO 3/2007 de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la Ley 30/2003 sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno, que obliga a que

las leyes y decretos estatales se acompañen de un informe sobre el impacto de género.

Las prioridades económicas son un fiel reflejo de las prioridades políticas y el proyecto de presupuestos generales del Estado -presentado por el presidente del Gobierno ante el Parlamento el día después de la huelga- no dejaba lugar a la duda sobre cuáles eran y cuáles no eran las prioridades políticas del actual ejecutivo. La igualdad entre mujeres y varones volvía a no estar entre las primeras.

1. En el año 2006, con el objetivo de potenciar su trabajo en género, varias mujeres socias y trabajadoras de ACSUR crearon ACSURAS, cuya finalidad es apostar por un cambio de patrones de género y fortalecer el trabajo en red. ACSURAS representa un instrumento de trabajo, una plataforma de participación, cuyos objetivos tanto en Norte como en Sur son: potenciar e impulsar el trabajo por la igualdad entre hombres y mujeres; y empoderar y dinamizar el trabajo en red con el tejido asociativo feminista con el objetivo de sensibilizar y presionar para la deconstrucción del modelo excluyente del patriarcado; también se ha llevado a cabo un Plan Intraorganizacional de Género. Históricamente ACSUR ha estado comprometida en la lucha por los derechos de las mujeres y la igualdad y las socias han sido un elemento clave en la dinamización de la organización en este proceso. Aunque cuando hablamos de género, no sólo hablamos de mujeres, sino también de hombres y de cambio y de transformación social. Con la creación de este grupo se refuerzan las líneas de trabajo vinculadas a la cooperación con los pueblos del Sur, las acciones de sensibilización, educación e incidencia en el Norte.



Los Presupuestos fueron objeto de un alarmante tijeretazo precisamente en todos los rubros menos en los financieros, y se incluyeron medidas neoliberales como la congelación de las pensiones, la reducción de la atención a las personas con dependencia (en un 5,26%) y de las prestaciones por maternidad, paternidad y embarazo (en un 11%), el recorte salarial de los empleados y empleadas públicos, la supresión de 61.000 puestos de trabajo en el sector público, la reducción de la ayuda oficial al desarrollo así como la disminución de las transferencias a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. En romano paladino: menos Estado, menos igualdad y más mercado.

Está demostrado que todas las políticas públicas pueden incrementar o disminuir las diferencias entre mujeres y hombres, de allí la importancia de examinar su impacto de género en sus fases de diseño e implementación. Partiendo de esta realidad y atendiendo a los compromisos internacionales suscritos por el estado español y a la LO 3/2007 de igualdad efectiva de mujeres y hombres, que insta a las autoridades públicas a elaborar sus

presupuestos integrando el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, los Ministerios de Igualdad y Economía vienen elaborando desde hace tres años el preceptivo informe del impacto de género de los Presupuestos generales del Estado.

En el informe de impacto de género de los Presupuestos de 2011, la *Plataforma Impacto de Género Ya* (integrada por varias asociaciones de mujeres <http://impactodegeneroy.blogia.com/>) valora positivamente que, por tercer año consecutivo, se cumpla la ley y se elabore el referido informe (siempre es un motivo de alegría que las leyes se cumplan). También acoge con satisfacción que en el mismo se vinculen los objetivos de la Ley y del Plan de Igualdad 2008-2011 con algunos programas presupuestarios de gasto, que se involucren -en mayor o menor medida- todos los ministerios y que se analice, por vez primera, un programa de Seguridad Social, concretamente el de prestaciones por desempleo (30.474 millones de euros).

Ahora bien, con estas salvedades, la Plataforma lamenta que el informe no lograra ensamblar globalmente igual-

dad y presupuesto (en sus 496 páginas el vocablo "euro", referido a la cuantificación de los programas presupuestarios que analiza, sólo aparece en 5 ocasiones); que no se analizara el impacto de género de las políticas de ajuste, tanto las referidas al gasto social en general como a los programas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (que se reduce en un 9,34%) o las que recogen los programas de prevención de la violencia de género (con un recorte del 3,85%). El informe de impacto de género elaborado por el gobierno ignora el 72,2% del gasto público y el 100% del ingreso, un hecho cuanto más grave cuando se ha demostrado la importancia de examinar el impacto de género de los ingresos presupuestarios, por ejemplo cuando se desincentiva el empleo de las mujeres casadas en el Impuesto sobre la Renta.

En el ámbito del gasto, el informe invisibiliza el impacto de género de las pensiones contributivas (99.239 millones de euros), en un contexto en el que la pensión media de las mujeres (577,26 euros/mes) es un 38,6 % inferior a la de los hombres; lo que tiene como consecuencia que una de cada cuatro mujeres mayores de 65 años viva por debajo el umbral de la pobreza. Tampoco el Ministerio de Sanidad y Política Social valora la incidencia de la Ley de Dependencia (1.498 millones euros) en la situación de desigualdad que viven las mujeres. La mayoría del millón y medio de personas que tienen el nivel de dependencia que contempla la ley están siendo atendidas por sus madres, hermanas, hijas, nueras o sobrinas. Escenario que no sólo ofrece a la persona dependiente un cuidado no especializado sino que precariza la posición social y la autonomía de las personas cuidadoras.

En septiembre 2010 las *paguitas* a las cuidadoras que pertenecen al círculo familiar representó el 58,2% de las 734.151 prestaciones reconocidas, contribuyendo de esta forma a perpetuar el sistema patriarcal de reparto de los cuidados y la precariedad económica de las mujeres que a ello se dedican. Poco impacto ha tenido el reconocimiento contemplado en la propia Ley de la dependencia de que éste modelo tradicional de división sexual del trabajo es insostenible con las previsiones de envejecimiento de la población, incoherente con los cambios observados en los modelos familiares e incompatible con la plena

incorporación de las mujeres al empleo. Con este dato, ¿dónde queda el horizonte de la corresponsabilidad que pomposamente se exhibiera en el Plan de Igualdad?

Como era de prever, el giro en la política del gobierno ha afectado la dialéctica de la sociedad civil y los retrocesos en materia de igualdad permearon el lento proceso de creación del Consejo de Participación de la Mujer. Tras la inclusión en la Ley de Igualdad de la histórica reivindicación de centenares de asociaciones y consejos locales o autonómicos de mujeres, y a demanda del propio Comité de la CEDAW² de las Naciones Unidas (julio 2009) de la creación del Consejo de participación, el Decreto 1791/2009 reguló su composición (que habrá de ser modificada

Estado, menos igualdad, más mercado y menos sociedad civil.

Pero ahí no iban a quedar las cosas. Por si no quedaba claro el mensaje de que la igualdad es un asunto de segunda, el 20 de octubre el Presidente Zapatero decidió eliminar el Ministerio de Igualdad e integrarlo como Secretaría de Estado en el Ministerio de Sanidad y Política Social. ACSUR-Las Segovias y decenas de organizaciones de mujeres manifestaron su disconformidad con esta remodelación por las siguientes razones: en primer lugar, porque representa un retroceso en la aplicación de la normativa internacional. En concreto de la medida 203 de la Plataforma de Acción de Beijing, aprobada hace quince años, que establece "que la responsabilidad del

un rango de Ministerio podía aspirar aplicar la Ley de igualdad promoviendo la transversalización de la perspectiva de género en todas las políticas públicas.

Y en cuarto y último lugar, porque dado el presupuesto del Ministerio de Igualdad (al que se destinaba la ingente cantidad del 0,03% del presupuesto del Estado) bien pudiera interpretarse que es un golpe de imagen. Un golpe de imagen que muestra el valor que se otorga a la igualdad de género, al artículo 9.2 de la Constitución española, a la celebrada ley de igualdad y a la normativa internacional y comunitaria en esta materia. Esta jugada no logró acallar al movimiento feminista que, ante la desaparición del Ministerio de Igualdad, se manifestó al día siguiente en la sede del Ministerio, para denunciar la



antes de de su constitución debido a la eliminación del Ministerio de Igualdad). La constitución del referido Consejo -como ha denunciado el Forum de Política Feminista- se ha realizado partiendo de un procedimiento competitivo de elección de veinte asociaciones, de las cuáles diecisiete corresponden a un pacto entre entidades afines o vinculadas a los dos partidos mayoritarios: PP y PSOE. Este escenario ha laminado la presencia y representación de organizaciones y federaciones feministas representativas legitimadas por años de incidencia y movilización políticas en favor de la igualdad³. En otras palabras: menos

avance de las mujeres recaiga en las esferas más altas de gobierno, que tenga mandatos y atribuciones claramente definidos y que tenga recursos humanos y materiales suficientes".

En segundo lugar, porque aborda las políticas de igualdad entre mujeres y hombres -incluyendo la igualdad en el empleo y en la economía en general- como una rémora y un gasto (*¿superfluo?*) en vez de como una aportación a la dinamización de la economía y el empleo.

En tercer lugar, porque bajo la excusa de un supuesto plan de austeridad se ha sacrificado una entidad que sólo desde

afrenta que ello suponía tanto para el movimiento de mujeres como para un sistema que se proclama democrático. Un movimiento que sigue afirmando que la igualdad entre mujeres y hombres no es un asunto sólo de mujeres, ni es un lujo o una rémora, sino una condición de la democracia, una solución a la crisis económica y un paso hacia un modelo de sociedad más justo a nivel global.

Begoña San José y Laura Nuño,
integrantes de ACSURAS

2. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979.
3. Los otros tres asientos serán ocupados por la Coordinadora de Organizaciones de Mujeres para la Participación y la Igualdad.

UNA MIRADA FEMINISTA, MAYA Y XINKA DESDE GUATEMALA

Lorena Cabnal, psicóloga social comunitaria y fundadora de AMISMAXAJ

TXUS BLANCO

Cuando le pedimos a Lorena Cabnal que se presente, después de un breve saludo en lengua Xinka, nos explica que ella es mujer maya Xinka y feminista, integrante de la Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María de Jalapán (AMISMAXAJ) en Jalapa (Guatemala). AMISMAXAJ empezó a caminar a partir de unas cuantas mujeres que se preguntaron cuáles eran sus derechos y del cansancio que tenían de los partidos políticos “que sólo van a la montaña a pedir el voto de las mujeres”. En la comunidad indígena Xinka sólo estaba legitimado que las mujeres se movieran de su casa para ir a traer agua, hacer la masa de las tortillas, ir a la iglesia o a trabajar al campo. Un día decidieron invitar a las mujeres con el pretexto de hacer flores para las tumbas. A esa cita acudieron 10 mujeres, pero a partir de entonces llegaron a conseguir la participación de más de 367. Las mujeres de AMISMAXAJ asumieron, en su identidad asignada de mujeres indígenas, la lucha contra los sistemas de opresión del patriarcado, el racismo y el capitalismo, con el apoyo del Sector de Mujeres de Guatemala. Sobre la organización, sus dificultades y sus logros estuvimos conversando con ella. Éstas son algunas de sus opiniones.

¿Desde qué perspectiva os consideráis feministas y hasta dónde os ha influido vuestra condición de mujer indígena?

Hace unos años, cuando empezamos a tomar conciencia y a poner nombre a los diferentes sistemas de opresión que sufrimos las mujeres, no teníamos toda la comprensión clara de que estábamos haciendo un abordaje con elementos de la teoría feminista. Poco a poco fuimos tomando conciencia de lo que implicaba nombrarte feminista. Había otras formas de ver el feminismo, otras identidades. Esto nos llevó a la necesidad de profundizar en nuestro pensamiento, hasta que en 2009 AMISMAXAJ asume que es una organización feminista. En la montaña de Jalapán no es



MERCEDES ÁLVAREZ ESPÁRIZ / ACSUR

fácil nombrarse feminista. Sin embargo, aunque una parte de la población no tenga claro lo que significa serlo, muchas mujeres se posicionan a favor de nuestra organización al ver las actitudes y los pensamientos que planteamos.

Curiosamente, nuestro fortalecimiento del pensamiento feminista coincide con nuestra lucha por la defensa del territorio. Asumimos la recuperación y defensa de nuestro primer territorio, cuerpo-tierra, como principio feminista.

Empezamos a tomar conciencia que, como mujeres, primero tenía que pasar el feminismo por nuestro cuerpo, tener una comprensión de la realidad histórica de opresión, para poco a poco ir generando un análisis crítico de la realidad que vivimos las mujeres y crear una propuesta de transformación. Nos reconocemos como mujeres indígenas con capacidades, lo que nos permite hacer transformaciones no sólo en nuestras vidas sino también en nuestro territorio cuerpo-tierra.

En ese proceso interno de profundización en torno a una identidad feminista, ¿en qué medida y cómo se adopta el paradigma del Buen vivir?

Nuestra participación en espacios de lucha a favor de los pueblos originarios indígenas nos ha conformado un discurso que consiste en apropiarnos y revitalizar el paradigma del *Buen Vivir*. Miramos a este paradigma como algo que nos ha ayudado a profundizar en nuestra identidad de mujeres indígenas, pues tiene elementos que tienen que ver con el equilibrio, con la dualidad, con la complementariedad que son parte de los fundamentos filosóficos. En la historia occidental cuando se enseña todo lo que ha pasado en el mundo pareciera que es un mundo masculino, porque apenas aparecen las mujeres. A mí me empezó a pasar lo mismo con el paradigma del *Buen Vivir*.

Si la elaboración del Buen Vivir se hizo en un contexto masculino, ¿puede eso llevar a la necesidad de reflexionar sobre algunos de sus elementos?

Sí, debe ser motivo de análisis y de debate. Para mí, es un paradigma ancestral, milenario, un núcleo organizador del pensamiento indígena que tiene fundamentos filosóficos y cosmogónicos basados en una heterorealidad cósmica. Esa heterorealidad cósmica tiene que ver con que existe un imaginario desde tiempos ancestrales que sólo plantea una visión de dualidad heterosexual, tanto en las relaciones cósmicas como en las humanas. Y siguen existiendo patrones culturales que están refuncionalizando la opresión histórica de las mujeres. Por ejemplo, no se abordan las causas de por qué las mujeres tenemos una situación de desventaja y la espiritualidad tiene mucha intermediación de hombres. Hay celebraciones donde las mujeres no participamos, no hay guías espirituales mujeres e incluso en nuestro gobierno indígena (el de la Montaña de Santa María de Jalapán), solo hay hombres. ¿Cómo se juzgan los casos de violencia sexual por 307 hombres (que son los que conforman el gobierno indígena)? En definitiva, pienso que el *Buen Vivir* es un paradigma construido desde los pueblos originarios, que últimamente ha tenido mucho auge en el movimiento indígena, que planeta elementos importantes, pero sobre el que habría

que decidir qué tomamos y qué elementos debemos revisar con una mirada feminista indígena.

El pueblo Xinka también está haciendo frente a la instalación ilegal de compañías mineras, ¿estáis detectando movimientos de compañías que pretenden usurpar vuestros recursos?

En la montaña de Jalapán hay petróleo y minerales preciosos. A mediados de 2008 tuvimos conocimiento del interés de personas extranjeras en comprar terreno a cambio de grandes cantidades de dinero. Fuimos las mujeres de AMISMAXAJ y el Colectivo Juvenil Xinka Jalapán quienes informamos al gobierno Xinka y creamos una coordinadora de defensa del territorio en la que participaban nueve organizaciones. Con la entrada en vigor de la Ley de libre acceso a información pública en 2008, iniciamos un proceso para acceder a los datos sobre las licencias de exploración extendidas. Organizamos a la población de la comunidad, recogimos más de 20.000 firmas apoyando la solicitud de información y decidimos iniciar una marcha en la que participaron más de 20.000 personas, que nos llevó a la misma casa del Presidente en Ciudad de Guatemala. Esta marcha obtuvo el apoyo del movimiento feminista y de parte del movimiento de resistencia indígena. Pudimos comprobar que estaban vigentes 15 licencias de exploración y explotación de minería y metales preciosos. De ellas, dos estaban en trámites de ampliación y había otras 16 en trámite de ser aprobadas. Ninguna había pasado por el proceso de consultas comunitarias, según marca la Ley guatemalteca en cumplimiento del convenio 169 de la OIT.

Nosotras dijimos que la aparición de esas licencias iba a suponer el exterminio de nuestro pueblo. Ahora nuestra lucha por la defensa del territorio no se limita a esas concesiones sino que, en coordinación con el Movimiento Nacional Maya, también estamos ejerciendo medidas de presión contra las transnacionales que pretenden crear cementeras, construir represas o extender monocultivos. Tras la presión ejercida, el gobierno de la República accedió a no extender ninguna licencia más durante su mandato. Sin embargo, ese acuerdo no se ha hecho efectivo para el pueblo Xinka, y en mayo de 2010 se otorgó una licencia de explotación para la búsqueda de plata. Hecho que se denunció al Relator Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos

Indígenas y que nos plantea la defensa de nuestro primer territorio-cuerpo, pues nuestro cuerpo tiene un vínculo de relación con el territorio. La minería se convierte entonces, en una forma de violencia contra las mujeres, los hombres y la tierra.

¿En qué situación os encontraréis cómo consecuencia de vuestros planteamientos feministas y vuestro trabajo de resistencia contra las mineras?

Estamos sufriendo amenazas, intimidación y persecución por parte tres sectores: los partidos políticos, concretamente el tradicionalista Unión del Cambio Nacional, que tiene un gran interés en captar el voto de las mujeres de la montaña y han visto amenazadas sus expectativas cuando hemos informado a las mujeres del poder que tiene su voto. Otro sector son los terratenientes. Y el tercer sector, el crimen organizado. Denunciar la violencia contra las mujeres, el rapto de menores, los casos de mujeres jóvenes y de sus hijas que son engañadas con un trabajo para luego ponerlas en el mercado de trata de personas o a sus niñas o niños en adopciones ilegales, nos lleva a destapar una gran olla donde están involucrados altos cargos de las instituciones del departamento, de la justicia, abogados, etc. Eso ha llevado a situaciones de atentados graves contra nuestra vida.

Txus Blanco,
técnico de Centroamérica de
ACSUR-Catalunya



En Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, ACSUR coordina un convenio a cuatro años de fortalecimiento de la autonomía de las mujeres, apoyando procesos que aumenten su participación ciudadana y la defensa y el ejercicio de sus derechos humanos, financiado por la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID). Su principal objetivo es contribuir a alcanzar el pleno ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres mediante el empoderamiento, entendido como mecanismo para superar la pobreza, reducir la discriminación y la brecha de desigualdad e injusticia que padecen las mujeres en sus relaciones de género.

IV FORO SOCIAL MUNDIAL DE LAS MIGRACIONES

JOSÉ ANTONIO RUBIO



A la expectativa que siempre genera un evento internacional, en este caso el IV Foro Social Mundial de las Migraciones (IV FSMM), que tuvo lugar del 8 al 12 de octubre de 2010 en Quito, se sumaba en este caso la expectativa por la situación política del país de acogida del evento, Ecuador, que había sufrido un intento de golpe de Estado una semana antes. No en vano, el IV FSMM se iba a celebrar bajo el estado de excepción nacional y estaba por ver cómo afectaría al desarrollo del mismo. A pesar de las circunstancias señaladas y la presencia de militares en los principales centros de la ciudad, todo transcurrió con normalidad. Fue más una cuestión de debate en los pasillos entre participantes del foro que una realidad constatable en la vida cotidiana: no hubo recorte de libertades, ni supresión del derecho de reunión o de manifestación, ni siquiera toque de queda. Si los medios de comunicación no hubiesen recordado constantemente que allí hubo un intento de golpe de Estado (“inocente revuelta de policías” según los medios de la oposición política al presidente Rafael Correa), probablemente ningún participante habría pensado demasiado en ello, atrapados por la vorágine de actividades, talleres, reuniones, seminarios, asambleas y manifestaciones que implica un foro social mundial.

Si se pudiese realizar una valoración sintética de lo que ha sido el IV FSMM en una frase, se podría afirmar que ha supuesto un notable avance en cuanto a la articulación de alternativas a pesar de la baja participación. Dos factores pudieron

influir en este hecho: la distancia y el intento de golpe de Estado. Para las y los delegados y participantes provenientes de África, América Latina está muy lejos y es muy caro el pasaje, amén de las trabas que encuentran para continuar viaje a su paso por Europa.



En cambio, se pueden considerar un gran avance los procesos de articulación de luchas y alternativas que el foro ha posibilitado. Si se echa un vistazo hacia el pasado, esa es la tendencia que ha marcado cada nueva cita del FSMM: avanzar. Porto Alegre, en 2005, señaló el punto de partida con un primer diagnóstico de la realidad de las migraciones internacionales. Rivas, en 2006, posibilitó un espacio de construcción de redes a escala mundial. Nuevamente Rivas, en 2008, promovió la articulación de resistencias frente a un escenario de endurecimiento de las políticas migratorias que estaban gestando la Unión Europea (UE) y otros países. Y finalmente, Quito ha profundizado en cómo mejorar las luchas y cómo fortalecer las organizaciones y movimientos sociales implicados en las mismas.

Al igual que en ediciones anteriores, acontecimientos de excepcional relevancia han marcado los debates y reflexiones del IV FSMM. Si en otros años hechos como la crisis de los cayucos o la Directiva de Retorno impactaron sobre el estado de ánimo y opinión de los participantes; la Ley de Arizona que criminaliza a las y los inmigrantes, las expulsiones de gitanos rumanos en Francia, la masacre de 72 inmigrantes en Tamaulipas (México), los miles de desplazados climáticos en Bangladesh o el impacto de la crisis económica sobre las condiciones de vida de millones de personas migrantes han sido los acontecimientos que han visibilizado la cruda realidad y han orientado las principales denuncias a realizar en esta edición.

Como *Pueblos en movimiento por una Ciudadanía Universal: Derrumbando el Modelo, construyendo actores*, las conclusiones y propuestas emanadas del IV FSMM pretenden estar en sintonía con el lema. Es de destacar como se han cuestionado algunas verdades que sustentaban el modelo, como aquella que sostenía que las remesas eran suficientes para resolver el desarrollo de los países de origen de las personas migrantes. Sin un cambio de modelo Norte-Sur y sin una intervención activa de los Estados por erradicar las desigualdades y promover el desarrollo, las remesas carecen de capacidad por sí solas. Un modelo de desarrollo a su vez cuestionado por estar sumiéndonos en una crisis civilizatoria y climática que amenaza a la propia supervivencia del planeta. Desde el IV FSMM se ha hecho un llama-

mamiento a reorientar este insostenible modelo económico hacia el decrecimiento y hacia una nueva relación del ser humano con la naturaleza.

Una crisis del modelo civilizatorio que se manifiesta a través de la crisis ética, moral, económica, social, política y ambiental que está afectando al conjunto del planeta. Una crisis de la cual los Gobiernos y organismos multilaterales pretenden salir profundizando aún más en las mismas políticas neoliberales que nos han llevado al desastre. Una huida hacia delante que para ser viable precisa deteriorar la calidad de las democracias, aumentar la represión sobre las poblaciones e inventar chivos expiatorios sobre los que desviar la atención. Así estamos asistiendo al endurecimiento de las políticas migratorias y a la criminalización de los y las migrantes en numerosos países, especialmente en EE.UU. y en la UE. Ante esta nefasta realidad, el IV FSMM exige a la UE y a EE.UU. que emprendan reformas migratorias integrales que otorguen plenos derechos a todas las personas migrantes que residen en sus territorios. No olvidando una vieja exigencia: la ratificación de la Convención de la ONU sobre la Protección de los Derechos Humanos los Trabajadores Migratorios y sus Familias por parte de todos los países, especialmente los pertenecientes al mundo desarrollado.

Cabe destacar algunas propuestas, entre decenas, por sus dimensiones y alcance, como la creación de un Consejo Regional de las Migraciones en América Latina o la petición a la ONU para que promulgue una Convención sobre la protección de los Derechos Humanos en las Fronteras, auténticas zonas oscuras a ojos de la legalidad internacional y del respeto a los derechos fundamentales. Especial relevancia cobra el siguiente llamamiento a la acción por su trascendencia y atrevimiento: la convocatoria de una huelga mundial de personas migrantes para el 18 de diciembre de 2011, coincidiendo con el día internacional de las migraciones. Desde hoy nos toca trabajar para que dicha huelga sea un éxito y así cuando nos encontremos de nuevo en Corea del Sur en 2012, nos reconozcamos además en nuestras victorias.

José Antonio Rubio, vocal de la Junta Directiva de ACSUR-Las Segovias



¿CONSECUENCIAS DEL GOLPE DE ESTADO?

J.A. RUBIO

El 12 de octubre de 2010 nos manifestábamos por las calles de Quito conjuntamente: el Foro Social Mundial de las Migraciones y la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC-Vía Campesina), manifestación sobre la que hubo dudas sobre su celebración. No en vano nos encontrábamos en estado de excepción, recayendo las funciones de orden público en el Ejército. Por otro lado, en la movilización iban a participar algunas organizaciones indígenas ecuatorianas cuyo posicionamiento ante el golpe de Estado había sido más que dudoso. Si bien no se puede afirmar que estuvieran con los golpistas, su posicionamiento público a favor de la renuncia de Rafael Correa a quién beneficiaba en última instancia era precisamente a los sectores golpistas.

En un contexto sociopolítico como ese, se puede afirmar que existía cierto morbo por escuchar las intervenciones de Evo Morales y Rafael Correa en la inauguración del V Congreso de la CLOC esa misma tarde. El diri-

gente cocalero y presidente de Bolivia denunció la implicación de Washington en el intento de golpe de Estado en Ecuador e hizo un llamamiento a las organizaciones de UNASUR a crear su propia “Escuela de las Américas” para así contrarrestar las tendencias golpistas de los ejércitos latinoamericanos por influencia y formación estadounidense. Por su parte, Rafael Correa reconoció que la revolución ciudadana no estaba a salvo ni consolidada, y que para lograrlo era necesario promover la movilización y organización popular así como fortalecer las alianzas con los movimientos y partidos de izquierdas que apoyan el proceso revolucionario. Se anunciaba así una radicalización de la revolución ciudadana, una revolución que no podría considerarse completa sin avanzar en la reforma agraria. En un espacio como el Congreso de la CLOC, donde ganar aliados para su causa, Correa hizo autocrítica de los escasos logros realizados en ese terreno y anunció un impulso y profundización de tal calibre que debía conducir, más bien, hacia una revolución agraria. ¿Serán realmente estas algunas de las consecuencias del intento de golpe de Estado, una radicalización del proceso revolucionario?

EL CARACOL, UNA ALTERNATIVA INNOVADORA AL FENÓMENO DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS EN MÉXICO DF

LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ A.

El primero de enero de 1994, México amaneció con la noticia de que grupos indígenas del estado de Chiapas se habían levantado en armas, la noticia conmocionó y emocionó a la sociedad mexicana, pues hasta ese momento no había habido ninguna oportunidad de sacudir al sistema político nacional en casi 70 años. Ese mismo día, en México Distrito Federal, se abrían las puertas del *Centro Transitorio de Capacitación y Educación Recreativa El Caracol AC*. Un grupo de jóvenes profesionales de diversas disciplinas, junto con niños, niñas y jóvenes callejeros, lograban el anhelo de contar con un espacio que atendiera a esos niños y jóvenes de entre 15 y 25 años con un modelo de trabajo innovador, basado en el reconocimiento de sus derechos humanos con perspectiva de género y promoviendo su inclusión social. En el trabajo directo con estas poblaciones callejeras¹, El Caracol busca garantizar el acceso a la ciudadanía, libre de estigmas, a las personas que por distintas razones han hecho de la calle su espacio vital.

LA INCIDENCIA, UNA ESTRATEGIA QUE TIENE SUS RIESGOS

La vida de los grupos callejeros se ve cotidianamente amenazada y sus derechos humanos, violentados. La discriminación hacia estas personas está institucionalizada en los gobiernos federal y local. Por ello, El Caracol viene realizando acciones de defensa denunciando las acciones de *limpieza social*², la discriminación en los servicios de salud, los abusos de autoridad de policías y la escasa procuración de justicia.

En septiembre de 2009, tras dos años documentando acciones de *limpieza social* hacia las poblaciones callejeras, la Comisión de derechos humanos del Distrito federal (defensor del pueblo) emitió una recomendación, exigiendo al go-



bierno local que frenara estos operativos. Estas acciones de incidencia han tenido consecuencias. El 7 de junio de 2010, visitó las instalaciones del El Caracol AC una persona que solicitaba que se retirara de las calles a un grupo que vive en el centro de la ciudad. Primeramente ofreció dinero a cambio y, al recibir una respuesta negativa, amenazó con matar a los chicos. Inmediatamente se interpuso una demanda ante la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, que está bajo investigación. Este hecho ilustra de manera contundente los riesgos a los que se exponen, tanto defensores y defensoras de derechos humanos como la población víctima al no haber un Estado capaz de garantizar los derechos de los grupos más vulnerables.

LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, UNA OPORTUNIDAD PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS

En enero de 2009 se inició un proyecto de cooperación entre El Caracol AC, ACSUR-Las Segovias y la Junta de

Comunidades de Castilla-La Mancha, “Mejora de la calidad de vida de los niños, niñas y jóvenes callejeros y en exclusión social de la ciudad de México, desde un enfoque de Derechos Humanos”, que tiene como objetivo incidir de manera integral en el modo de vida de las poblaciones callejeras, cubriendo tres aspectos: el trabajo directo con los niños, niñas y jóvenes, la generación de conocimientos nuevos en torno al fenómeno social y la incidencia en la política pública.

El proyecto ha logrado documentar fielmente casos paradigmáticos que han servido para la construcción del diagnóstico y el programa de derechos humanos del Distrito Federal, los cuales rigen hasta ahora la política pública enfocada a este sector de la sociedad. Asimismo, se ha formado académicamente a educadores y educadoras de calle a través del Diplomado Universitario de participación educativa con poblaciones callejeras; y se ha logrado que el 90 por ciento de los jóvenes participantes en los programas contaran con documentos de identidad que les posibilitan el acceso a nuevas opciones laborales. Pero, sobre todo, se ha logrado un diálogo directo con tomadores y tomadoras de decisiones, y se está en camino de plantear una ley especial para proteger los derechos humanos de los grupos callejeros. El siguiente paso es dar seguimiento a la implementación y cumplimiento del Programa de derechos humanos. En este sentido, desde El Caracol se pone de manifiesto que es necesaria la inversión en México sobre todo para poblaciones altamente discriminadas y para las cuales los recursos se ven limitados.

Luis Enrique Hernández A., director El Caracol AC

REFORMA DE LOS MECANISMOS GENERADORES DE DEUDA: ¿OPORTUNIDAD PERDIDA?

DANI GÓMEZ-OLIVÉ

Hace un año, el Consejo de Ministros aprobó la esperada reforma de los principales mecanismos generadores de deuda externa en los países empobrecidos; a saber, los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) y los seguros de crédito a la exportación que acompañan a estos créditos y que otorga la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE). Tras su paso por el Parlamento, ahora tenemos dos Leyes. Por un lado, la Ley del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), que será gestionado principalmente por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, pero bajo vigilancia del Ministerio de Economía y Hacienda en lo que se refiere a la cooperación reembolsable. Por otro, disponemos de la Ley de Reforma del Sistema de Apoyo Financiero a la Internacionalización de la empresa española, con la que se crea el Fondo de Internacionalización de la Empresa (FIEM), y en la que además se pretende dar por reformado CESCE, por lo que atañe a generación de deuda en terceros países. El FIEM irá a cargo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y CESCE seguirá estando en el organigrama del Ministerio de Economía y Hacienda.

Así, se pretende dar a cada cual lo que le reivindica: deuda al Ministerio de Economía y Hacienda, cooperación financiera al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, y promoción industrial al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. No obstante, las líneas no están tan claras. Primero porque la cooperación se vertebra en base a un nuevo instrumento financiero como es el FONPRODE, que en el año 2011 se prevé que disponga de 845 millones de euros¹. De éstos, podrán ser reembolsables hasta un equivalente al 5% del total de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), en torno a los 200 millones de euros. De ahí que el Ministerio de Economía y Hacienda no



haya querido dar la mayoría de edad al de Asuntos Exteriores y Cooperación. Segundo, porque la internacionalización de la empresa española se sigue haciendo en base a un nuevo mecanismo crediticio como es el FIEM (que en los presupuestos de 2011 es de las pocas partidas que se mantiene, con 500 millones de euros). De esta manera, el FIEM generará nueva deuda en los países empobrecidos, con lo que el Ministerio de Economía y Hacienda tiene la capacidad de limitar la acción del de Industria, Turismo y Comercio. Así, con estas Leyes se crean dos nuevos instrumentos generadores de deuda, en sustitución del antiguo FAD, sin ninguna limitación real en cuanto a países, contraviniendo de esta manera el espíritu de la Ley de Deuda.

No obstante, la principal preocupación es que, al igual que ya sucedió en aquella Ley, se sigue obviando el principio de *corresponsabilidad* del Estado español en la generación de deuda en terceros países. Ello ha imposibilitado que ninguna de estas leyes contemple la creación de mecanismos de auditoría tanto de la deuda reclamada como de la nueva deuda originada, para conocer su legitimidad. Es decir, para cerciorarse si los créditos concedidos favorecen o no el desarrollo integral de los pueblos a los que van dirigidos. Esto significa que no

existen suficientes mecanismos para garantizar que los nuevos créditos que se otorguen no provocarán nueva deuda ilegítima, principalmente por lo que se refiere a la regulación del FIEM. En efecto, los textos no establecen los necesarios instrumentos de evaluación *ex ante*, durante y *ex post* para cada uno de los proyectos, como tampoco bastantes instrumentos de control y rendición de cuentas (con mecanismos legales de sanción), que garanticen la total transparencia y la participación de la sociedad civil, para evitar así posibles fraudes, casos de corrupción y/o malversación de fondos públicos. Asimismo, se valora muy negativamente que en realidad no se cuestione, ni reforme el papel de CESCE, que es el responsable del 40% de la deuda que el Estado español viene reclamando.

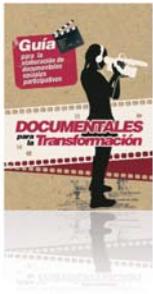
Por todo ello, lamentablemente tenemos que hablar de oportunidad perdida ya que con estos nuevos instrumentos no se diseña una línea coherente dentro de la política exterior española que tenga como principal motor favorecer el desarrollo integral de los pueblos más empobrecidos del planeta.

Dani Gómez-Olivé, investigador del Observatorio de la Deuda en la Globalización

1. El Caracol AC aporta desde el año 2003 la categoría social “poblaciones callejeras”: niños, niñas, jóvenes, adultos, ancianos y familias que sobreviven en el espacio público y para quienes el estado mexicano no ha garantizado plenamente sus derechos humanos.
2. La Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal prohíbe pernoctar en parques, avenidas o plazas o ejercer la mendicidad encubierta, por ejemplo limpiando parabrisas. Los operativos emprendidos para retirar a estas poblaciones callejeras de las calles se denominan comúnmente como de *limpieza social*.

1. Sin embargo, según el presupuesto 2011, la AOD total será de 4.350 millones de euros y la AOD reembolsable de 645 millones, lo que supondría el 15% del total. Si tan sólo se tuviera en cuenta lo que aporta la Administración Central, que son 3.440 millones de euros, esos 645 millones reembolsables supondrían un 19% de la AOD.

RESEÑAS DE LIBROS Y DVD



Documentales para la transformación

Autor: Giorgio Mosangini. Coordinación editorial: ACSUR-Las Segovias. 48 páginas

Editada conjuntamente en castellano y en catalán, *Documentales para la transformación* es una guía didáctica diseñada para acompañar procesos de formación en teoría y técnica audiovisual, así como en comunicación alternativa, que permitan a colectivos sociales la realización de documentales sociales participativos. Propone un tipo de documental que facilite el acceso de colectivos sociales al derecho a la comunicación para ejercer ciudadanía activa. Está dirigida a las personas que acompañan los procesos de realización del documental y a los mismos grupos. La guía se ha editado con el apoyo de la Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament. Se puede descargar de forma gratuita del sitio web de ACSUR en el apartado de publicaciones: www.acsur.org



Documentales Voces de mujeres desde el Sur: entrelazando miradas

Realización: ACSUR-Las Segovias, con el apoyo de la Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament. 85 minutos

Los cuatro cortos documentales que integran este DVD son el resultado de los trabajos realizados por mujeres de orígenes y trayectorias de vida diversas que, como alumnas del curso de vídeo participativo “Veus Dones Sud”, organizado por ACSUR-Catalunya, aceptaron el desafío de plasmar historias a través de imágenes. Al inicio del curso, que tuvo lugar entre los meses de febrero y junio de 2010, se les propuso a las alumnas que respondieran, utilizando la herramienta del vídeo, a unas “vídeocartas” (cortos documentales) que habían realizado un grupo de mujeres centroamericanas. El resultado son estos documentales, hechos por mujeres diversas del mundo que quieren expresarse: miradas que se entrelazan. Se pueden descargar de forma gratuita del sitio web de ACSUR, en la sección de videoteca: www.acsur.org



Taqqarir 1: los derechos humanos en Marruecos

Coordinación editorial: ACSUR-Las Segovias. 60 páginas

La serie de publicaciones *Taqqarir* (informe en árabe) tiene como objetivo ofrecer otra mirada sobre la realidad del Magreb. Consta de cuatro informes sobre la situación de los derechos humanos en el Magreb, elaborados por distintas asociaciones magrebíes de derechos humanos que documentan anualmente las violaciones que tienen lugar en sus respectivos países. La serie se enmarca dentro de las actividades del Convenio para la promoción y defensa de los derechos humanos, que ACSUR desarrolla en el Magreb con financiación de la AECID. Este primer número recoge una síntesis del Informe anual de la Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH) sobre la situación de los derechos humanos en Marruecos durante el año 2008 traducido por primera vez al castellano. Se puede descargar de forma gratuita del sitio web de ACSUR en el apartado de publicaciones: www.acsur.org



¿Por qué se cayó todo y no se ha hundido nada? La crisis de las hipotecas basura

Autores: Juan Torres López, con la colaboración de Alberto Garzón Espinosa y el apoyo de ATTAC. Editorial Sequitur. 288 páginas. PVP: 21 euros

¿Qué ha pasado en el mundo para que los mismos que provocaron una crisis gigantesca hayan terminado poniendo a sus pies a los gobiernos y obligándoles a que tomen las decisiones que les convienen, en lugar de hacerles pagar por lo que hicieron? Este libro, escrito por el catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Sevilla Juan Torres López, con la colaboración de Alberto Garzón, licenciado en Ciencias Económicas, explica de forma sencilla desde la difusión de las hipotecas basura hasta la explosión de la deuda que ha vuelto a poner a los pueblos de rodillas ante el poder financiero. Un análisis fundamental expuesto de manera sencilla para entender lo que ha pasado en el mundo y lo que se puede hacer para evitar que estas cosas ocurran de nuevo. El libro está disponible en librerías. Asimismo, se puede descargar en formato pdf de la web de ATTAC: www.attac.es



Hacia el Sur es una publicación de ACSUR-Las Segovias. **Comité de redacción:** Carlos Sanchis, Magali Thill, Elena Crego y Mercedes Álvarez. Los contenidos de los artículos publicados en esta revista no reflejan necesariamente la opinión de ACSUR. ACSUR-Las Segovias, C/ Cedaceros, 9 - 3ª Izda., 28014 Madrid. Teléfono: (34) 91 429 16 61 / E-mail: acsur@acsur.org / www.acsur.org



Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) a través del Convenio Fortalecimiento de la autonomía de las mujeres, apoyando procesos que aumenten su participación ciudadana y la defensa y el ejercicio de sus derechos humanos en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, con posibles acciones en otros países de la zona. El contenido de dicha publicación no refleja necesariamente la opinión de la AECID.